



HONORABLE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

FERIA INCLUSIVA

FI-HGADPCH-001-2020

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

HONORABLE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y medio de comunicación de carácter local, según lo previsto por el artículo 67 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCPP, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la Provincia de Chimborazo, para la presentación de ofertas relacionadas con la **“ADQUISICIÓN DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS Y PLANTAS FRUTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL EN EL CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”** que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, gremios artesanales;
2. Asociaciones de Unidades Económicas Populares (asociaciones de hecho);
3. Unidades Económicas Populares; y,
4. Consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta (micro y pequeña empresa).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

El Presupuesto Referencial es de: **\$20.000,00** (VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100), más IVA. El número de partida presupuestaria es 7.3.15.15.001.060000.001.0000.00000 - PLANTAS

Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) **0151002177 PLANTAS VIVAS; Aguacate-Persea Americana**

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse será de acuerdo:

PLANTAS NATIVAS

CPC	Nombre común	Nombre científico	Tipo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
01510	Yagual incana	Polylepis Spp	planta	2834	\$0,30	\$ 850,20
01510	Aliso Rojo	Alnus acuminata	planta	2833	\$0,30	\$ 849,90
01510	Higueron	Aegiphilla ferruginea	planta	2833	\$0,30	\$ 849,90
TOTAL NATIVAS				8500		\$ 2550,00



PLANTAS FRUTALES						
CPC	Nombre común	Nombre científico	Tipo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
01510	Aguacate	Persea americana	planta	2160	\$4,00	\$8.640,00
01510	Pera manteca	Pyrus Communis	planta	250	\$4,00	\$1.000,00
01510	Mandarina	Citrus reticulata	planta	1000	\$3,50	\$3.500,00
01510	Limón	Citrus reticulata	planta	660	\$3,50	\$2.310,00
01510	Manzana	Pyrus malus L.	planta	250	\$4,00	\$1.000,00
01510	Reina Claudia	Prunus domestica	planta	250	\$4,00	\$1.000,00
TOTAL FRUTALES				4570		\$17.450,00

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria PLANTAS N° 7.3.15.15.001.060000.001.0000.00000 La forma de pago es: contra entrega total de los productos objeto de la contratación.

Plazo de entrega: Es de **45 días**, contado a partir de **la suscripción del contrato**.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, y en la página Web Institucional www.chimborazo.gob.ec
- 2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente: **(describir el cronograma, incluyendo la fase de preguntas y respuestas)**.

Nº	ETAPA	FECHA	HORA
1	Fecha de Publicación y Convocatoria	02-07-2021	13:00
2	Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	07-07-2021	09:00
3	Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.	12-07-2021	15:00
4	Fecha Límite solicitar Convalidación.	16-07-2021	15:00
5	Fecha Límite respuesta Convalidación.	20-07-2021	15:00
6	Fecha Límite de Verificación de cumplimientos de requisitos mínimos.	26-07-2021	15:00
7	Fecha Límite de Adjudicación.	28-07-2021	15:00

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.



4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Riobamba, 02 de julio de 2021

Lcdo. C.P.A. Alfonso Rodrigo Martínez Guerrero
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HGAD. DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
DELEGADO DEL SEÑOR PREFECTO DE LA PROVINCIA